



## **Jornada**

**El teletrabajo, una herramienta eficaz para la conciliación**

**16 de octubre de 2009**

**Nuevas Formas de Organizar el Trabajo**

**El Teletrabajo** es una práctica de trabajo que se sigue extendiendo con consecuencias muy positivas desde el punto de vista económico, laboral, empresarial, social y, también, medioambiental. Según la Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas 2007/2008 del INE, el teletrabajo ha crecido casi un 20% en España y un 15% de las empresas españolas tienen algún empleado trabajando en casa. Sin embargo, aún, nos encontramos muy lejos de los niveles de teletrabajo que existen en Europa y, sobre todo, en Estados Unidos.

En los últimos años, desde la Unión Europea se viene realizando una apuesta importante por la incorporación del teletrabajo, tanto en las empresas como en las administraciones públicas, por su potencial de mejora en la calidad de vida y rentabilidad como práctica sostenible e igualitaria pero, sobre todo, por su versatilidad mostrada en los **planes de contingencia** empresariales.

Mejora de productividad, reducción de costes directos e indirectos, mejor adaptación a los diferentes ciclos económicos, atracción y retención de diferentes tipos de talento, incidencia positiva en la salud laboral, son, sólo, algunos de los aspectos positivos para la empresa que, además, como opción voluntaria para el empleado, mejora la calidad de vida mediante el **equilibrio del ámbito laboral, personal y familiar**.

Aspectos positivos pero, también, negativos que son necesarios conocer para poder rentabilizar y optimizar la estrategia empresarial y personal, y de la que la **Cámara de Madrid** se hace acopio con esta jornada que incide en la competitividad de las empresas.

#### **Objetivos:**

- Conocer los aspectos positivos y negativos de la incorporación del teletrabajo en las empresas.
- Analizar los costes con los que las empresas se pueden encontrar en su implementación.
- Conocer otras experiencias empresariales satisfactorias o buenas prácticas.

## PROGRAMA

### **09.30 Recepción de asistentes**

### **10.00 Presentación**

- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gómez. Jefa del departamento de Promoción del Empleo para la Igualdad de Oportunidades y la Conciliación del Ayuntamiento de Madrid.
- D<sup>a</sup> Mariola Olivera. Directora de Promoción Empresarial de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

### **10.15 Ponencia marco: *Teletrabajo***

- D. Francisco Ortiz Chaparro. Sociólogo y economista. Experto en Teletrabajo. Expresidente de la Asociación Española de Telecentros y vicepresidente del Foro Europeo de Teletrabajo y de la Asociación Iberoamericana de Teletrabajo.

### **11.00 Prácticas reales de teletrabajo**

- D<sup>a</sup>. María Fe Benito. Talent Development Director & HR Business Partner de *Alcatel-Lucent España*.
- D. Juan Videgain. Socio Director de *Enred*.
- D. Miguel Jimenez Loyzaga. Director de Producción de *Technosite-Grupo Fundosa*.

### **12.00 Indicadores y cuestiones a tener en cuenta al incorporar el teletrabajo como medida de conciliación en las empresas**

- D<sup>a</sup>. Susana Celis. Asesora del *Servicio Concilia Madrid*.

### **12.10 Coloquio**

**La inscripción a esta jornada es totalmente gratuita enviando el boletín de inscripción**

# NUEVAS FORMAS DE ORGANIZAR EL TRABAJO

## Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

C/ Ribera del Loira, 56-58

28043 Madrid

Ubicación – Salón de Actos

16 de octubre de 2009 9:30 horas

### Boletín de inscripción

EMPRESA:

NIF:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

Telf:

Fax:

Actividad:

Nombre del asistente:

D.N.I.:

Cargo en la empresa:

E-mail:

Firma:

Inscripción gratuita previa confirmación en:

**Correo Electrónico:** [ate8@camaramadrid.es](mailto:ate8@camaramadrid.es)

**Telf :** 91 5383707

**Fax :** 91 5383718

*De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que estos datos sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular la Cámara de Madrid, con la finalidad de desarrollar programas formativos y de asesoramiento.*

*Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, podrá dirigirse mediante escrito al departamento de Promoción Empresarial de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid sita en la Calle Ribera del Loira nº 56-58, 1ª Pl. 28042 Madrid.*